



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Pregunta N.º 325, relativa a amnistía para los defraudadores, contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0325]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto...

Sr. Guimerans, luego se molesta porque le llamo la atención, pero es al único que se le oye hablar, al único y además, habla continuamente, más que las personas más que las personas que están en el estrado.

¡Oiga! conténgase y si no se puede contener pues salga a darse un paseo. Porque tiene algún problema, pues salga da un paseo y vuelve, pero no puede estar hablando de forma continua.

Cállese.

Pasamos al punto sexto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 325, relativa a amnistía para los defraudadores, contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, gracias Sr. Presidente.

El pasado 12 de abril el Partido Popular convalidó en el Congreso de los Diputados una propuesta del Gobierno de España, para la regularización de las rentas no declaradas. O dicho en términos coloquiales, una amnistía fiscal para los defraudadores. O para que nos entiendan todos los ciudadanos, se trata de aflorar dinero negro, que no se ha declarado y que pagando una modesta multa de 10 por ciento, borrón y cuenta nueva. Un chollo.

Y nos gustaría saber qué criterio, qué opinión tiene el Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.

Quizás la más indicada para explicar esta cuestión no sea esta Consejera del Partido Popular si no puede ser alguien del Partido Socialista, que ha sido el único Partido que en España ha hecho dos amnistías fiscales, que son como usted dice un auténtico chollo.

Bien. Con referencia a lo que puede ser la regularización de activos ocultos, en el programa especial de activos ocultos pues nace en un escenario especial, en el que se hace necesario tomar medidas excepcionales para no incrementar otros impuestos, como puede ser el impuesto sobre la renta y el IVA.

No exime de tributación la renta aflorada, porque se gravará con un 10 por ciento sobre el total del patrimonio declarado. Se hará también un tipo de gravamen especial que simplifica la forma de regularizar.

La medida tiene carácter de temporal, ya que estas rentas afloradas tienen un período hasta el 31 de diciembre del año 2012 y a partir del 1 de enero se incrementarán y se endurecerán las sanciones por fraude fiscal a quienes localicen, en este caso, patrimonio fuera de España no regularizados.

La medida se adopta al amparo de lo que establece la OCDE y otros organismos internacionales. De hecho los requisitos que establece la OCDE para establecer regularización de activos ocultos, pues obviamente coinciden con lo que se ha establecido en España de duración limitada, de seguridad jurídica, que mantenga la confidencialidad, para quienes quieren regularizar sus activos y que fijen un gravamen, pues que en este caso sea posible o suficientemente atractivo para regularizar estos activos.



La Unión Europea también tiene algunos de los informes relativos a la irregularización de activos ocultos, de los cuales recomienda este tipo de operaciones para poder asegurar que los incumplimientos en materia fiscal disminuyen.

Muchos países han puesto en funcionamiento este tipo de actuaciones, entre otros Estados Unidos, Reino Unido, Argentina, Italia y Méjico. Y en España solo hay dos precedentes anteriores, en los Gobierno socialistas en los años 84 y 91.

Nuestro Partido, como ya es conocido, nunca se ha mostrado partidario a este tipo de regularizaciones fiscales y de hecho en la que se pretendió hacer en la pasada legislatura estuvimos en contra.

De hecho la situación en el año 2010 al año 2012 no tiene absolutamente nada que ver. En un escenario de crecimiento del 1,3 por ciento quizás esta medida pues no tendría mucho sentido porque hay otras muchas herramientas para poder generar una mayor recaudación. Sin embargo en el año 2012, con un escenario de recesión económica, pues se ha preferido utilizar este tipo de medidas a incrementar el impuesto sobre el valor añadido, como ya se hizo en el año 2010.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, gracias Sr. Presidente.

La verdad, Sra. Consejera, que increíble, siempre la culpa es de otros. De todas las medias del Partido Popular la culpa es de otros, ustedes siempre la situación ahora es peor de lo que era hace un año y mire, yo creo que ya va bien.

Y usted ha citado aquí dos amnistías fiscales, del año 84 y del año 91 que nada tenían que ver con las circunstancias fiscales de aquel momento, nada tenían que ver. No había en España Agencia Tributaria Estatal, y usted lo sabe. Y no había tampoco un procedimiento para regularizar esta situación, así de sencillo.

A partir del momento que hubo Agencia Estatal de Administración Tributaria en España, que fue en el año 92, nuestro sistema tributario se homologó. Y además se empezó a luchar contra el fraude fiscal. Y no tiene nada que ver con esta amnistía fiscal, que es como el cierre de La Pereda una medida ideológica también, una medida ideológica. Totalmente ideológica, Consejera, sí.

¿Saben por qué? Porque ustedes solamente saben recortar y perdonar. Son los dos verbos que ustedes mejor conjugan. Pero con total irresponsabilidad.

Y le voy a decir por qué ¿Sabe por qué? Porque los recortes siempre caen del mismo lado; siempre de los pensionistas que pagan los medicamentos, de los estudiantes y las familias que pagan más tasas universitarias, de todos aquellos dependientes que ahora tienen que esperar, porque ustedes paralizan la Ley de Dependencia. Los recortes siempre caen del mismo lado.

¿Y sabe qué ocurre? Que los perdones también, los perdones del Partido Popular caen siempre del lado de los poderosos. De aquellos a los que ustedes con grandes herencias les perdonan el Impuesto de Sucesiones, o de aquellos a los que ustedes no quieren poner un impuesto a las grandes fortunas.

Recortes a los más débiles y perdones a los más poderosos. Eso es lo que hace el Partido Popular, un día sí y otro también.

Pero además de recortar y de perdonar, ¿sabe qué hacen también? No decir una verdad. Y le voy a decir lo que dijo el Sr. Montoro, el Ministro Montoro, cuando se debatió la amnistía fiscal en el Congreso de Los Diputados. Dijo dos cosas: que no era una amnistía fiscal. Decía: un gravamen sobre activos ocultos. Palabras bonitas, ¡eh!. Y eso que decía Rajoy: que al pan, pan y al vino, vino. Se ve que no estuvo en la lección. Montoro, ese día.

¿Y sabe qué dijo también?: que se había optado por esta opción para no subir el IVA, porque el IVA, detraía el consumo, destruía empleo... en fin, que no reactivaba la economía.

Pues bien, dos mentiras, las dos, dos mentiras más del Partido Popular ¿La primera, sabe por qué? Porque ustedes sí han aprobado una amnistía fiscal; ya lo creo que la han aprobado, para los grandes desfraudadores. Aunque nos quieran vender aquí eufemismos, para que los ciudadanos no se enteren.



¿Y en segundo lugar, sabe por qué? Porque el Sr. Montoro decía, a principios de abril, que no se subiría el IVA, y pasan unos días y resulta... sí, sí, sí, y se va a subir el IVA ¿Pero saben cómo le llaman?: elevación de la imposición directa. A ver si así los ciudadanos, no se enteran de qué van las medidas del Partido Popular.

Señoría, los ciudadanos cada vez tienen menos confianza en ustedes. En un Gobierno que hace lo contrario de lo que dijo. Que cada semana aprueba unos recortes, pero siempre van dirigidos hacia los mismos. Pero que sin embargo beneficia y perdona a los que defraudan. Es decir, aquí lo que se hace es castigar al cumplidor y beneficiar al incumplidor.

Y la amnistía fiscal que ustedes han aprobado es injusta. Pero además de injusta es inmoral. Pero además de inmoral es indecente. Es indecente en estos momentos. Y además, va en contra de lo que establece la propia Constitución.

Quien haya defraudado, pagando el 10 por ciento; eso sí, sin recargos, sin intereses, sin sanciones; regulariza su situación. Pasamos página y a volver a empezar.

¿Y el mensaje cuál es? Pues que defraudar sale barato con el Gobierno del Partido Popular.

¿Y qué piensa el contribuyente honrado, el que cumple? Pues que es mucho mejor defraudar que declarar. Eso piensa.

Miren, les decía la semana pasada un ejemplo. Aquel que haya ganado 100.000 euros, en 2010, paga 35.000 euros, que es lo que le corresponde por IRPF. Con esta amnistía: 10.000. Fíjese si sale barato. Es decir, esto es una auténtica inmoralidad. Una auténtica inmoralidad, y en estos momentos con la que está cayendo y con lo que ustedes están haciendo, es imposible de defender.

Es inaceptable y es indignante además, para aquellos contribuyentes que están cumpliendo con sus obligaciones.

Señorías, son ustedes implacables con los que peor lo están pasando. Y totalmente permisivos con aquellos que les apoyan a ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues lo que temía. Venir aquí a hacer un ejercicio absolutamente demagógico. Porque, Sra. Diputada, lo único inmoral e indecente e injusto es su postura. Voy a hacer dos comentarios.

Usted dice que no se han propuesto amnistías fiscales desde que hay una Agencia Tributaria ¿Y en el año 2010, que ustedes la propusieron? ¿Eso qué era? ¿No era una amnistía fiscal, eso no era un chollo? ¡Ah, no!, como lo hacen ustedes... Pues siempre por cuestión ideológica, lo que hacen ustedes está muy bien y favorece fundamentalmente a quien menos tiene. Y cuando lo hace el contrario, pues evidentemente es cuestión inmoral, indecente e injusta.

Bien. Como además usted ha dicho que son medidas ideológicas, pues vamos a acudir a su ideología, no a la mía. Y voy a acudir a un informe que está precisamente colgado de la página web de la Fundación Ideas, el informe se llama "Nuevas ideas para mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y la economía mundial" Está elaborado por la Fundación Ideas, el Presidente como todo el mundo sabe es Alfredo Pérez Rubalcaba, su Vicepresidente Ejecutivo el Sr. Jesús Caldera y alguno de los patronos de esta Fundación son José Luis Rodríguez Zapatero, José Blanco, Valeriano Gómez, José Antonio Griñán, Patxi López, etc.

El informe a día de hoy sigue formando parte de esa ideología que tanto dista de lo que ustedes dicen que nosotros hacemos ahora ¿no?

Entrecomillados, entre estos informes dice lo siguiente, que forma parte de su ideología: "Debería valorarse la introducción de un proceso de regularización fiscal progresiva y coordinada hasta 2015 a nivel internacional". Esto obviamente como todo el mundo sabe se refiere a las amnistías fiscales.

"Durante ese periodo los capitales que abandonasen los paraísos fiscales no serían penalizados, tributarían a un nivel inferior". Esto no cabe duda que se trata de una amnistía fiscal.



Y en las declaraciones del Sr. Caldera el día que se presentó este informe dice: “No es una amnistía, porque seguirían pagando impuestos -a lo que añadió- el fin último es bueno”

En fin, esto es su ideología que es muy distinta de la que aplica el Partido Popular. Y quiero recordarle dos cosas, aquí solo ha habido dos amnistías fiscales y no tres, porque afortunadamente su no mayoría en el Congreso de los Diputados no permitió que en el año 2010 no se adoptase esta medida.

Porque quiero recordar que en el año 2010, ya que hablamos de transparencia, y lo veremos además en una comparecencia de esta Consejera aquí, para explicar por primera vez un plan económico financiero de reequilibrio, cuestión que no se ha producido aquí en los años anteriores después de haber sido aprobados, que ni siquiera han tenido ustedes el valor de enviar el documento a este Parlamento, porque ni siquiera tuvieron el valor...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Gracias, Sra. Consejera..

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): de reconocer los recortes que ustedes consideran tan amables y que tanto han afectado a los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.